Fecha:	30	de	NOVIEMBRE	de	2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		CONVENIO	X
Contrato número:	1.250.13-0175 de	31 DE OCTUBRE DE 2022	

No. RPC: 4500035941 del 04.11.2022

No. CDP: 3500008440 ITEM 1 del 06.09.2022

CDP	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
3500008440	Item 1: Valor: $350.000.000 COP; Proyecto: PI43-101657/1//01/09 – Establecer procesos que potencialicen los conocimi; Apropiación Presupuestal: Fondo: 2-1001- LIBRE DESTINACION; Centro Gestor: 1134- SRIA MUJER,EQUID GENER Y DIVERS SEXUAL; Posición Presupuestal: 2-320202009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales; Área Funcional: 4320302060020000 – DESARROLLO DE ESTRATEGIAS; Elemento PEP: PI43-101657/1/1/01/09 - Establecer procesos que potencialicen los conocimientos políticos sociales en mujeres lideres de los territorios en el Valle del Cauca	$350.000.000

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Plan de Desarrollo: 2020-2023 "Valle Invencible"
Línea estratégica territorial: LT2 valle del cauca territorio de integración social para la paz
Línea de Acción: LA203 derechos humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación
Objetivo Especifico: - Generar un plan de formación a lideresas sociales con la promoción de la equidad de la equidad de *género* y empoderamiento político. - Actualizar la política pública de la mujer vallecaucana. - Implementar una escuela itinerante de formación política para mujeres.
Programa: Pg 20302 Valle territorio de paz inclusivo y modelo de respeto a las identidades
Subprograma: Sp2030206 El valle somos todos y la mujer se protege
Productos esperados: SERVICIO DE PROMOCION A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Meta (s) de Resultado: MR20302002 establecer un proceso integral en todo el departamento que promueva el desarrollo y consolidación de mecanismos para el mejoramiento de la calidad de vida y condiciones de seguridad de poblaciones vulnerables, en el periodo de gobierno
Meta (s) de Producto: MP203020600202 ejecutar un plan de formación para lideresas sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y empoderamiento político de la mujer en el periodo de gobierno.
Proyecto: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PERMITAN EL IMPULSO DE LAS AUTONOMIAS POLITICAS DE LAS MUJERES DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación: Establecer procesos que potencialicen los conocimientos políticos sociales en mujeres lideres de los territorios en el valle del cauca.

Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO POLITICO PARA MUJERES Y POBLACION DIVERSA DEL VALLE DEL CAUCA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PERMITAN EL IMPULSO DE LAS AUTONOMIAS POLITICAS DE LAS MUJERES DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	HENRY DEVIA PRADO, C.C. 94.311.330 Cargo: Asesoro de Despacho Ubicación: Noveno piso Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 2701
Contratista:	FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA NIT. 901.431.096-4 Representante Legal: JUAN JOSE AGUIRRE FUZS, C.C. 1.005.944.992 Ubicación: AV. ROOSELVET 42 96 AP 601 Teléfono: 3016781466

OBJETIVO DEL INFORME

El Objetivo de este Informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y del plan de trabajo presentado para el mes de noviembre 2022 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante noviembre 2022, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	a. Promover un proceso de formación en liderazgo político para mujeres y población diversa en el Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo a las especificaciones técnicas. b. Para el desarrollo de las actividades se debe garantizar el uso de herramientas tecnológicas de manera transversal con la intervención pedagógica que garantice incorporación de TICS para el desarrollo de los contenidos propuestos. c. Cumplir las disposiciones legales vigentes relacionadas con el objeto. d. Constituir a favor del DEPARTAMENTO las garantías exigidas para el presente proceso. e. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan de la ESAL. f. Dar cumplimiento al objeto del convenio dentro de los plazos establecidos y términos aquí pactados. g. Prestar toda la colaboración que le sea requerida por EL DEPARTAMENTO, con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto del convenio. h. Informar al DEPARTAMENTO, con la debida antelación, cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto con el fin de que se tomen por parte de éste, las medidas que se consideren pertinentes. i. Ajustar dentro de los 5 días siguientes a la legalización del convenio el cronograma de actividades a realizar y presentarlo a la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de los meses de noviembre 2022.	30%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	70%
Otras consideraciones.	Sin Novedad.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El Contratista elaboró y presento informe técnico 2, en el que incluye el desarrollo de actividades objeto del convenio.

Esta fase de alistamiento cubre: La presentación del segundo informe por parte de LA FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA INNOVACIÓN POLITICA, que contiene:

CURSO AVANZADO EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO FEMENINO:

a. Promover un proceso de formación de liderazgo político para mujeres y poblaciones diversas del departamento del Valle del Cauca, de acuerdo a las especificaciones técnicas, para ello se realizaron los siguientes cursos virtuales:

Módulo 1: Sesión Introductoria Modalidad virtual, se realizó clases Virtuales, adjunto lista de asistencia, fotos de la sección y una grabación.
Sesión 1: Módulo 1: Rompiendo Techos: identificando obstáculos y repensando estrategias para proteger los derechos político electorales de las mujeres; se realizó clases Virtuales, adjunto lista de asistencia, fotos de la sección y una grabación.
Sesión 2: Módulo 1: Rompiendo Techos: identificando obstáculos y repensando estrategias para proteger los derechos político electorales de las mujeres; se realizó clases Virtuales, adjunto lista de asistencia, fotos de la sección y una grabación.
Sesión 2. Módulo 2: Equidad de género y liderazgo político. Modalidad: Virtual. se realizó clases Virtuales, adjunto lista de asistencia, fotos de la sección y una grabación.
Sesión 2. Módulo 2: Equidad de género y liderazgo político. Modalidad: Virtual. se realizó clases

Virtuales, adjunto lista de asistencia, fotos de la sección y una grabación.
Módulo 3: Política de Bases - Grassroots. Modalidad: Virtual. se realizó clases virtuales, adjunto lista de asistencia, fotos de la sección y una grabación.
Módulo 4: Participación Política. Modalidad: Virtual. se realizó clases virtuales, adjunto lista de asistencia, fotos de la sección y una grabación.

b. Para el desarrollo de las actividades se debe garantizar el uso de herramientas tecnológicas de manera transversal con la intervención pedagógica que garantice incorporación de TICS para el desarrollo de los contenidos propuestos.

Para ello, la Escuela Iberoamericana de Innovación Política - Innopolítica en aras de cumplir con lo pactado, entregó 400 sim cards por medio de Servientrega para su distribución a los enlaces dispuestos por la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, quienes eran las personas encargadas de repartir estas sim cards entre el total de los estudiantes; así mismo se realizaron las recargas correspondientes en su totalidad para las sesiones acordadas; se adjuntan las guías entregadas por Servientrega para garantizar el envio a los respectivos municipios de destino. Así mismo, adjuntamos evidencia de los recibos que soportan las recargas realizadas a los estudiantes, las recargas de $3.500 corresponden a un día de navegación y conexión; las recargas de $7,500 corresponden a un paquete de tres días de navegación y conexión.

ANEXOS: INFORME NO.2 Y DEMÁS EVIDENCIAS QUE DAN FE DE LA EJECUCIÓN DEL 30% DEL CONVENIO PACTADO

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.
• Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
• Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
• Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
• Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
• Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
• Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
• Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
• Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA.
Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

• **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable**: CORRECTO, el contratista entrega física y digitalmente el expediente actualizado.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** SI APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: CORRECTO, el proceso contractual se encuentra publicado en el SECOP. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: **Se anexa planilla de seguridad social No. 1050784999 del 06/12/2022, y certificación de aporte de pago de parafiscales suscrito por el revisor fiscal con TP No. 285958-T de JCC de fecha 07/09/2021.** según Decretos 1273 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$350.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$350.000.000
Valor pagado	$140.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$105.000.000
Valor total ejecutado	$245.000.000
Valor saldo por ejecutar	$105.000.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**NOV.**	**$140.000.000**	**PAGADO**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja**: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia, compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **Día: 08** **de** **Mes: DICIEMBRE** **de** **2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 2022

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
HENRY DEVIA PRADO
C.C. 94.311.330 DE PALMIRA